ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	554-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR LA FILA ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes se acompañaeron y apoyaron las jornadas de socialización de aplicación de instrumentos de caracterización y de vivienda; asi mismo, se realizaron orientaciones frente a las jornadas y metodologias de aplicación de instrumentos en el marco del CTR y se acompañó la orientación brindada durante la asamblea. Adicionalmente, se relizado el diligenciamiento de 47 instrumentos de caracterización desde el 17 de mayo hasta el 15 de julio, de los 49 que me coorespondian. Los dos restantes, no se lograron aplicar debido a que una de las personas manifesto de manera expresa su voluntad para no realizarlo y la otra persona no ha permanecido en el AETCR, manifestó su deseo de que se le aplicara en Ibagué pero luego no contó con tiempo para ello.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes se llevaron a cabo diferentes actividades de acompañamiento a la reincorporación temprana de los y las personas en proceso de reincorporación asignadas y sus familias, en torno a los diversos componentes como salud, familia, comunitario y productivo, partiendo de las metodologías propias como facilitador y atendiendo a las propuestas realizadas por la ARN, en el marco de los enfoques diferenciales y de género. Adicionalmente, cuento con 54 PER asignadas, de las cuales 4 se encuentran con estado ausente y 1 con estado limitante temporal. De las 49 PER activas, se ha realizado a la fecha de entrega del presente informe, la atención psicosocial presencial a 45 de ellas. Para el presente mes disminuyeron los asignados debido a que 2 PER solicitaron el traslado a otros GT (San Jose del Guaviare, Bogotá) debido a que se les dificultaba la asitencia en el municipio de Icononzo. Las 5 PER restantes tienen actividades programadas para los proximos dias del mes de Julio.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido para este informe, se han realizado las actividades pertinentes para la concertación y seguimiento a los acuerdos de acompañamiento y gestión de las PER, sus familias y la comunidad aledaña, teniendo como punto de partida las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se desenvuelven en su cotidianidad, incluyendo tambien los enfoques diferenciales y de genero, segun fue necesario y de acuerdo a cada uno de los componentes. Adicionalmente, se ha realizado apoyo a la socialización de la aplicación del instrumento de caracterización a algunas de las PER asignadas, su finalidad y su metodología. Del mismo modo, se ha continuado con la aplicación de dicho instrumento, bajo las orientaciones realizadas, junto con el instrumento de vivienda y el diligenciamiento del listado de las PER que aunque se encuentran fuera del AETCR por razones laborales, manifiestan de forma expresa que desean sus viviendas dentro del AETCR.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se continuó con la socialización de la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, académicas, etc, orientada a los exintegrantes FARC-EP y sus grupos familiares, teniendo en cuenta sus intereses, habilidades y la disposición para ello, entre estos, se encuentran SENA y Fondo Icetex, para lo cual se continuó el acompañamiento a una PER en su proceso de aprobación al fondo.. Lo anterior, enfocado al ejercicio de derechos en el marco del proceso de reincorporación. Asi mismo, se ha realizado el seguimiento a la formación de SENA como Tecnico en Primera Infancia, evidenciando la deserción de 2 PER por motivos personales y de salud, formación que dió por terminada su etapa lectiva durante el presente mes y se encuentra a esperas de que las estudiantes se vinculen a su etapa productiva. De otro modo, se acompañó la ceremonia de graduación de las PER vinculadas a la estrategia de Arando la Educación, en la que se graduaron 11 personas entre PER y comunidad.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Adicionalmente, se ha adelantado la caracterización basica de la población asignada de acuerdo con las novedades en cada caso particular, con el fin de conocer sus intereses, necesidades, potencialidades, entre otras, que permitan la promoción y vinculación a programas, proyectos y estrategias lideradas tanto por ARN como por diferentes entidades locales, que se encuentren acordes con la población y con el territorio y el contexto en el que se desenvuelven. Lo anterior, a partir del ejercicio de aplicación del instrumento de caracterización concertado entre CNR y ARN, como a través de las metodologías propias como profesional facilitador. De otro modo, se ha acompañado la vinculación de 1 PER a Fondo Icetex, tambien el proceso de formación de las PER en el tecnico de primera infancia, reuniones relacionadas con TOAR, reuniones, proyección de oficios y convocatoria para la visita de la mesa tecnica de género en territorio, entre otras actividades.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Al momento no hay estrategias comunitarias priorizadas en el territorio que hayan requerido acompañamiento durante el presente periodo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se ha continuado con el desarrollo de actividades de articulación interinstitucional en el territorio, especialmente con la alcaldía municipal, ONU, la secretaria de planeación, sectretaria de la mujer del municipio, la dirección local de salud, comisaría de familia, hospital Sumapaz, policía, personería, entre otros, con el fin de gestionar espacios que permitan un abordaje mayor, en temas de incidencia politica e implementación de los procesos de reincorporación de los asignados en los diversos componentes. Materializando en el transcurso de la articulación las diversas metas de planeación inmersas en cada componente dentro del POA 2022.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	554-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	A-ETCR LA FILA ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se ha continuado con la atención de la población en proceso de reincorporación asignada, en su mayoria de manera presencial; sin embargo, se ha disminuído la dificultad con la atención presencial de la población vinculada laboralmente a la UNP, dado que auqne por sus obligaciones contractuales no permanecen en el municipio, acuden de manera mas oportuna a las convocatorias realizadas para atención psicosocial. Asi mismo, se desarrollaron algunas acciones y gestiones de carácter institucional que permitan el alcance de las metas y objetivos de las PER, haciendo uso de la oferta del terriotorio, en el marco de los enfoques diferenciales y de género. De otro modo, se gestionaron autorizaciones para citas medicas, procesos de movilidad y portabilidad, certificados de afiliación y procesos de afiliación para los casos especificos. Se apoyó la gestion, articulación y el acompañamiento para las actividades de COLPENSIONES y Género en el AETCR, con las entidades requeridas..
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se acompañaron algunas jornadas de reunión relacionadas con la realización del TOAR en la IE Normal Superior del municipio de Icononzo. Con el fin de revisar los objetivos y la metodología a utilizar en la ejecución de la actividad con contenido reparador, en la que participarían Víctimas, Comparecientes, Onu, alcaldía, etc.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER, asistencias a actividades grupales e individuales, presenciales y virtuales según corresponde; asi como las asistencias a acciones de formación tecnica en primera infancia. De otro modo y como ya se indicó en las clausulas anteriores, se continuó la aplicación de la caracterización a las PER y para ellos se firmaron los formatos de autorización de uso de datos de manera fisica para ser archivados posteriormente de acuerdo a las orientaciones. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva dentro de los lineamientos de gestión documental, según los lineamientos requeridos y las orientaciones realizadas. Se cargaron asistencias de atención psicosocial a través del dispositivo biométrico. Se ha realizado el cargue de planillas de atención psicosocial y se ha utilizado el dispositivo biometrico para el cargue de las mismas.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las diferentes jornadas establecidas dentro del ejercicio profesional, entre las cuales se encuentran la organización del CTR el dia 11 de julio. Posteriormente, se desarrolla la mesa de salud el 12 de Julio. Tambien se realizaron jornadas de articulación con el enlace de reincorporación, con el fin de concertar algunas fechas para el ejercicio del rol como facilitador. Por otra parte se apoyó la aplicación de instrumentos de algunas PER residentes en Balcones. Se participó de varias reuniones virtuales relacionadas con la visita de la mesa tecnica de género. De reuniones de equipo semanales y demas espacios requeridos para la labor profesional.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades relacionadas con solicitud de autorizaciones y citas medicas o especializadas a los y las exintegrantes FARC -EP y sus grupos familiares; asi como el registro de información para solicitud de portabilidades y movilidades en el SGSSS. Se orientó y acompañó el proceso de solicitud de certificaciones de afiliación a salud y pertenencia al proceso de reincorporación, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 554- 2022 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"